

BATERIAS GAMAN

INDUSTRIAS GAMAN SRL
Cédula: 3102887329
Teléfono: 89931818
100 metros de la rotonda de la y griega, San Francisco de dos Rios
bateriasgaman@gmail.com



Fecha: 12-01-2026
Hora: 9:00 am

ORIGINAL

FACTURA ELECTRONICA N. 00300001010000000384

Pagina N° 1

Cliente: MANUEL ENRIQUE DE JESUS PADILLA DELGADO

Cédula: 105410388

Teléfono: 88591970

Vendedor: ELVIS

Dirección: EL LLANO

Provincia: SAN JOSE

Canton: DESAMPARADOS

Distrito: SAN MIGUEL

Barrio: LLANO

CONTADO

Plazo 0 Días

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	IV	DESC.	P/U	SUBTOTAL
358	2.0	BATERIA AUTOMOTRIZ DEXXA MAX BCI D-27-850 12 V 850 CC	S 13.00	14.44 %	82,747.79	165,495.58
237	1.0	JGO BORNES CON BAÑO DE COBR	S 13.00		4,424.78	4,424.78

Observación: boleta 673 garantia 18 meses

Subtotal :	169,920.35
Descuento:	23,897.56
I.V.A. :	18,982.96
TOTAL :	165,006.00

Medio Pago: TARJETAS

Version 4.4

Clave: 50612012600310288732900300001010000000384181789595

Baterias Gaman garantiza que esta batería de carro está libre de defectos de fabricación en materiales y mano de obra bajo condiciones normales de uso y servicio durante un período de [Número] meses/años a partir de la fecha de compra original.
* Duración de la Garantía: La duración de esta garantía es de [Número] meses/años contados a partir de la fecha de compra original tal como se indica en el comprobante de compra.

* Qué Cubre la Garantía: Esta garantía cubre únicamente los defectos de fabricación que impidan el funcionamiento normal de la batería.
Esto incluye, pero no se limita a:
* Celdas defectuosas que no retienen carga. * Cortocircuitos internos debido a fallas de fabricación. * Fugas de electrolito debido a defectos en el recipiente o sellado.

* Qué NO Cubre la Garantía: Esta garantía no cubre los daños o fallas causados por:
* Instalación incorrecta. * Mantenimiento inadecuado (por ejemplo, nivel de electrolito bajo, terminales corroídos). * Sobrecarga o descarga excesiva.
* Daños físicos (golpes, roturas, deformaciones). * Incendio, accidente, congelación o cualquier otra causa externa. * Uso para el cual la batería no fue diseñada.
* Descarga debido a problemas eléctricos del vehículo (por ejemplo, luces encendidas, fallas en el alternador o el sistema de carga).
* Baterías que hayan sido alteradas o reparadas por personal no autorizado. * Desgaste normal debido al uso.

Procedimiento para Reclamar la Garantía: Para hacer válida esta garantía, el comprador deberá:
* Presentar la batería defectuosa junto con el comprobante de garantía original al lugar donde fue adquirida o a un centro de servicio autorizado por [Nombre del Fabricante/Distribuidor].
* Resolución de la Garantía: Si se determina que la falla está cubierta por esta garantía, Baterías Gaman, a su discreción, reparará o reemplazará la batería defectuosa con una batería nueva o reacondicionada de características similares. La batería de reemplazo estará cubierta por el tiempo restante de la garantía original.
* Limitación de Responsabilidad: La responsabilidad de Baterías Gaman bajo esta garantía se limita expresamente a la reparación o reemplazo de la batería defectuosa. Baterías Gaman no será responsable por daños incidentales o consecuentes, incluyendo, pero no limitado a, pérdida de tiempo, inconvenientes, pérdida de uso del vehículo o costos de remolque.
* Derechos del Consumidor: Esta garantía le otorga derechos legales específicos y es posible que también tenga otros derechos que varían de acuerdo a las leyes locales. Baterías Gaman

Declaración: Al adquirir esta batería, el comprador reconoce haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones de esta garantía.

Firma del Comprador	Fecha	Firma del Vendedor

Esta factura constituye título ejecutivo y se rige por el artículo 460 del código de comercio. A partir del vencimiento devengará intereses mensuales del 3.0 % Autorizado mediante resolución de Facturación Electrónica N. MH-DGT-RES-0027-2024 de la DGTD